

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 13 DE MARZO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsos. O/S	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/S		4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.	9/0	FECHA	O/S				ACCIONES	O/S
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		12-3-912	449,00	Banco de España.....	500		449,00		
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » » »		9-3-912	281,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		282,00		
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » » »		9-3-912	250,00	Banco Hipotecario de España..	500	40			
23-2-912	85,00	» C, de 5.000 » » » »		18-11-911	94,00	Banco de Castilla.....	250				
29-1-912	84,80	» B, de 2.500 » » » »		12-3-912	142,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	142,00		
23-2-912	84,60	» A, de 500 » » » »		11-3-912	118,00	Banco Español de Crédito.....	250		118,00		
22-2-912	86,00	» H, de 200 » » » »		12-3-912	263,00	Unión Española de Explosivos.	100		265, 267, 270 y 269		
22-2-912	86,00	» G, de 100 » » » »		12-3-912	47,50	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500		46,25		
1-3-912	86,25	En diferentes series.....		11-3-912	17,25	» » » » Ordinarias.	500		16,75		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)		11-3-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya... ..	500				
12-3-912	85,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,25	2-1-912	60,00	La Papelera Española.....	500				
12-3-912	85,40	» E, de 25.000 » » » »	85,25	1-3-912	87,00	Unión Alcohólica Española...	500		87,00		
12-3-912	85,60	» D, de 12.500 » » » »	85,55	31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100				
12-3-912	85,75	» C, de 5.000 » » » »	85,75 y 70	26-2-911	24,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
12-3-912	85,80	» B, de 2.500 » » » »	85,80 y 75	23-2-911	25,00	Mediodía de Madrid.....	500				
12-3-912	87,05	» A, de 500 » » » »	87,00	11-3-912	474,60	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
12-3-912	87,25	» H, de 200 » » » »	87,25	11-3-912	484,00	Idem Norte de España.....	475		483,75		
12-3-912	87,25	» G, de 100 » » » »	87,25	12-3-912	477,00	B.* Español del Rio de la Plata.			477 y 470		
11-3-912	86,90	En diferentes series.....	85,85			OBLIGACIONES		Interés anual.			
		Al plazo.		12-3-912	105,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	103,00 y 102,95		
8-3-912	85,00	Fin corriente.....	85,25	12-3-912	80,75	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500	4	80,50		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5			
12-3-912	93,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
11-3-912	93,10	» D, de 12.500 » » » »	93,10	16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
8-3-912	92,99	» C, de 5.000 » » » »		8-3-912	106,75	P. C., M. Z. A., Valladolid a Alca. Serie A.	500	5			
7-3-912	92,90	» B, de 2.500 » » » »	93,10	10-3-908	102,00	P. C., Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2			
11-3-912	93,20	» A, de 500 » » » »	93,10	8-3-912	95,75	Id. id. id. » » » » » C.	500	4			
11-3-912	93,15	En diferentes series.....	93,10			Id. Norte de España. Emisión 47 Enero 1905.					
		5 POR 100 AMORTIZABLE		31-1-912	81,00	» » » » 1.ª serie.	475				
		Al contado.		31-1-912	81,00	» » » » 2.ª »	475				
12-3-912	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00	31-1-912	81,00	» » » » 3.ª »	475				
12-3-912	101,00	» E, de 25.000 » » » »	101,00	31-1-912	81,00	» » » » 4.ª »	475				
12-3-912	101,00	» D, de 12.500 » » » »	101,05	31-1-912	76,00	» » » » 5.ª »	500				
12-3-912	101,00	» C, de 5.000 » » » »	101,00 y 101,05			AYUNTAMIENTO DE MADRID					
12-3-912	101,00	» B, de 2.500 » » » »	101,05	11-3-912	75,00	Obligaciones.....	100				
12-3-912	101,05	» A, de 500 » » » »	101,05 y 10	21-2-912	80,25	Idem por resultados.....	500				
12-3-912	101,10	En diferentes series.....	101,00, 101,10 y 05	27-2-912	90,25	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500		91,25		
				11-3-912	91,00	Cédulas para id. de id. en el entanche.....	500		4 1/2		
				11-3-912	100,25	Diputación provincial de Madrid.					
						Obligaciones.....	500		00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	647,400
Idem, fin corriente.....	50,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	53,000
5 por 100 amortizable.....	382,500
Acciones del Banco de España.....	7,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,500
Ancareras.—Preferentes.....	1,600
Idem ordinarias.....	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	101,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	107,80
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	8,600
Cambio medio.....	27,22

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Marzo de 1912.

Las presiones altas formando un anticiclón bien definido, se encuentra sobre España y se extiende hacia el centro de Europa. El tiempo es bueno en toda nuestra Península, de cielo despejado y vientos flojes de dirección variable en general, pues en el Estrecho y costas adyacentes sopla Levante moderado que levanta marejada.

La temperatura máxima de ayer fué de

22 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados bajo cero en León.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Ooruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Al Norte de Europa residen las presiones más bajas.

El buen tiempo se extiende sobre España.

Es probable que aumente el Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del miércoles 13 de Marzo de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667^m.)

Hora.	Barómetro en m. y 6 ^o	Temperatura en 0 ^o	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 ^o .			
0	713.60	5.9	71	NNE....	4=Moderado..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14.8
4	713.35	3.5	75	NNE....	4=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 2.8
8	713.96	4.7	73	NNE....	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 54.3
12	713.96	12.2	58	NE.....	2=Idem.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... -2.5
16	711.67	13.0	47	N.....	1=Ventolina..	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 319
20	711.35	9.4	59	N.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y rudimentos de Derecho del Instituto de Figueras.

Según en conocimiento de los señores aspirantes á esta Cátedra que, por circunstancias imprevistas, la convocatoria para la presentación de los mismos, publicada en la GACETA DE MADRID del 6 de los corrientes, queda sin efecto hasta nueva orden.

Madrid, 13 de Marzo de 1912.—El Presidente del Tribunal, Antonio López Muñoz.

Junta provincial de Instrucción Pública de Zamora.

OPOSICIONES (TURNO RESTRINGIDO)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de provisión de Escuelas, de 25 de Agosto último, y Real orden de 12 de Enero siguiente, se convoca á oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital pasados los plazos reglamentarios, para proveer en propiedad las Escuelas de Uso y Chanos, que corresponden á Maestras, por el mencionado turno, según relación formada por el Rectorado de Salamanca, debiendo de advertir que, según la Real orden citada, las aspirantes que por virtud de las mismas sean nombradas, sólo percibirán, por ahora, el sueldo que actualmente tienen asignado las Escuelas que obtengan, que se elevará al de 1.000 pesetas, conforme á las vigentes disposiciones, cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad de la posesión.

Para juzgar estas oposiciones el Ilus-

trísimo señor Rector de Salamanca ha nombrado el siguiente Tribunal:

Presidenta: D.^a Pilar Fontecha Ramiro, Profesora de la Normal de Zamora.

Vocales: D.^a María del Carmen Navas Flores y D. José Santamaría Ortiz.

Suplente: D.^a María de la Piedad Rodríguez González, Maestros de las Escuelas públicas de dicha capital.

Las aspirantes han de poseer necesariamente el título de Maestra de primera enseñanza elemental, cuando menos, y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos reglamentarios. Deberán dirigir sus instancias bajo sobre al Ilmo. señor Presidente de la Junta provincial ó presentarlas en la Sección de Instrucción Pública, en las horas de despacho, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando á las instancias la correspondiente hoja de servicios, certificada por la respectiva Sección de Instrucción Pública, dentro del plazo de esta convocatoria.

Por orden y con aprobación del Rectorado del distrito se publica el presente anuncio para conocimiento de las interesadas.

Zamora, 29 de Febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Jaime Aparicio.—El Secretario, Francisco Casas.

P-1197

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte

de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo, de Alcaraz y Villanueva de los Infantes (44 kilómetros), bajo el tipo máximo de 749,30 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y en las Administraciones de Alcaraz, Ciudad Real, Alcaraz ó Infantes, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 20 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General, el día 25 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 6 de Marzo de 1912.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

8-176

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta provincial de Beneficencia.

Hállándose vacante una pensión para estudios, de 400 ducados anuales, de las establecidas en la cláusula 18 de la Fundación instituida por el primer Conde de Lerona, en favor de sus parientes más próximos, se llama á los que se consideren con derecho á dicha pensión, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus instancias en la Secretaría de la Junta, Amor de Dios, 6, acompañadas de los documentos que justifiquen su entronque con el fundador.

Madrid, 12 de Marzo de 1912.—El Vicepresidente, Marqués de Urquijo.—El Secretario Administrador, Pedro Durán.

P—

Recaudación de Contribuciones de Baleares.

Utilidades del capital.—Año de 1910.

D. Francisco Kirchhofer Sorá, Recaudador de contribuciones é impuestos de las zonas de Inca y Manacor, de las que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 12 de Enero de 1912, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veintinueve horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando el efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Relación que se cita.

Gabriel Coll Palou, 12,38 pesetas.
Domingo Janer Alzina, 4,95.
José Melis Brunet, 3,16.
Miguel Ramis Garriga, 2,27.
Gabriel Salas Beltrán, 1,49.
Andrés Compañy Gelabert, 0,72.
Sebastián Alomar Fran, 1.
Andrés Compañy Gelabert, 0,60.
Guillermo Coll Ramón, 0,30.
Juan Soñías Ferragut, 1,20.
Miguel Gelabert Jaume, 0,45.
Antonio Coll Plera, 1,50.
Pedro Pascual Riera, 0,60.
José Payeras Furio, 0,70.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, firmando el señor Alcalde el du-

plicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

En la ciudad de Inca á 15 de Enero de 1912.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

P—1090

Recaudación de Contribuciones de Belmonte.

D. Santiago Verdejo y Nobales, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Belmonte.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra el deudor y contribuyente en este término municipal, D. José Bravo Morales, por débitos de Contribución territorial, se procedió, con fecha 1.º de Febrero del corriente año, al embargo de las fincas siguientes:

1.ª Una tierra, en este término y sitio llamado Pila de la Rada, de caber siete fanegas; de tercera.

2.ª Otra en el sitio llamado enfrente de la Calera, camino de la Voguilla, de de caber dos fanegas y tres celemines; de tercera.

4.ª Otra en el mismo sitio que la anterior, de caber tres fanegas y tres celemines; de tercera.

5.ª Otra á la derecha del camino de la Alberca, de caber dos fanegas; de segunda, y cinco fanegas ocho celemines y un cuartillo; de tercera.

6.ª Otra más arriba de la Calera, camino de la Voguilla, de caber cinco fanegas; de segunda, y 23 fanegas y seis celemines; de tercera.

7.ª Otra en la Calera del camino de la Veguilla, de caber dos fanegas; de tercera.

Y siendo el deudor ó sus causahabientes de domicilio ignorado se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, á fin de que pueda ser inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, según lo prevenido en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Belmonte, 2 de Febrero de 1912.—El Recaudador, Santiago Verdejo.

P—623

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.

Habiéndose extraviado á la señora viuda de Demetrio Alsixadas, domiciliada en esta Corte, calle de Atocha, número 30, los recibos correspondientes al año 1908 de la tarifa primera, clase 3.ª, epígrafe 13, Perfumería, señalados con el número 10.202, importantes en 606 pesetas seis céntimos;

A D. Diego Alsina, domiciliado en la calle de Atocha, números 8 y 10, el recibo del segundo trimestre del ejercicio de 1911, de la tarifa primera, clase 9.ª, epígrafe 2, Calzado, señalado con el número 3.702, importante en 166 pesetas 32 céntimos;

A los señores Blan Freres, domiciliados en la calle de Atocha, número 67, los recibos de los meses de Noviembre y Diciembre de 1910, número 12.305 de la tarifa primera, clase 1.ª, epígrafe número 4, Drogas, importante en 486 pesetas 95 céntimos y los recibos del segundo y cuarto trimestre de 1910, número 4.669 de la tarifa primera, clase 9.ª, epígrafe 18, que importan 133 pesetas 66 céntimos;

A D. Vicente María de la Blanca, domiciliado en Serrano, número 66, el recibo

del primer trimestre del año 1911 de la tarifa primera, clase 9.ª, epígrafe número 2, Calzado, señalada con el número 3.779, importante en 49 pesetas 90 céntimos;

A D. Pedro Martínez y Alcalde, con domicilio en Santa Engracia, número 15, el recibo del segundo trimestre de 1911 de la tarifa primera, clase 9.ª, epígrafe 2, Calzado, señalado con el número 3.774, importante en 83 pesetas 16 céntimos;

A la sociedad anónima El Triunfo, domiciliada en la calle del Codo, número 5, el recibo número 11 del primer trimestre de 1908 de la tarifa primera, clase 1.ª, importante en 751 pesetas 35 céntimos;

A D. Antonio Suárez, con domicilio en Duque de Alba, número 14, de los recibos del primero, segundo y tercer trimestres de 1910 de la tarifa primera, clase 10, epígrafe número 10, Relojes, señalados con el número 10.697, importantes en 596 pesetas 88 céntimos;

A D. Dionisio Alarcón, con domicilio en la calle de San Sebastián, número 2, el recibo del segundo trimestre de 1911, tarifa primera, clase 9.ª bis, Taberna, importante en 59 pesetas 60 céntimos;

A D. José Ayalde, con domicilio plaza del Rey, número 5, el recibo del segundo trimestre del año 1911 de la tarifa primera, clase 9.ª, epígrafe número 2, Calzado, señalado con el número 3.724, importante en 103 pesetas 95 céntimos.

Advertiendo que quien los posea puede presentarlos en esta Administración en el plazo de un mes á contar desde el día de la fecha; pues transcurrido éste quedarán nulos y sin ningún valor.

Madrid, 29 de Febrero de 1912.—El Administrador de Contribuciones, Rafael Casals.

P—1110

Agencia ejecutiva de Contribuciones de Sanlúcar la Mayor.

D. Joaquín Prados y Pérez de Junquítu, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta localidad.

Hago saber: Que en el expediente que por esta Agencia se instruye por débito de Contribución territorial contra don José Correa Morales, hoy sus herederos, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo consignado en esta Agencia el rematante D. Manuel Arnáu González la cantidad de 5,776 pesetas, ó sea la diferencia entre el depósito que tiene constituido de 225 pesetas y el precio del remate de 6,000 pesetas, cantidad por la que se le adjudicó la casa objeto de este expediente en subasta de ayer, se decreta la nulidad de dicha subasta y pérdida del depósito que constituyó para tomar parte en ella; ingrésese éste en las Arcas del Tesoro, y anúnciese nuevamente otra subasta que tendrá lugar á los quince días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y hora de las doce de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de capitalización.

«Notifíquese esta providencia á los herederos del deudor y anúnciese al público la subasta, por medio de edictos que se fijarán en las tablas del Ayuntamiento de esta ciudad y demás sitios de costumbre.

«Así lo acuerdo, mando y firmo en Sanlúcar la Mayor, á 18 de Enero de 1912.—El Agente ejecutivo, Joaquín Prados.»

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, por ser desconocido el domicilio de los deudores, á quienes servirá de notificación, libro la presente que firmo en Sanlúcar la Mayor á 18 de Enero de 1912.—El Agente, Joaquín Prados. P—629

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Carabanchel Bajo.

Por no concurrir al acto de declaración de soldado é ignorarse su paradero, han sido clasificados como prófugos, previa tramitación de expedientes, los mozos alistados en este pueblo para el actual reemplazo, que se relacionan á continuación.

En su virtud, ruego á todas las Autoridades y á la Guardia Civil procedan á la busca y captura de los indicados sujetos, y caso de ser habidos los pongan á disposición de la Excmo. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia á los efectos consiguientes.

Mozos que se citan.

Santos Francisco Vázquez Flores.
Joaquín José Vanegas Flores.
Francisco González Pérez.
Francisco Ayala Molina.
Cirilo Andrés Díaz Fernández.
Isidro Arcos Bustos.
José Juan Francisco Delajo Navas.
Lino Juan García Villar.
Doroteo Ahijón Casado.
Manuel Cecilio Martín Martín.
Vicente Andrés Ocalán de la Paz.
Felipe Mariano Vadillo Antolín.
Demetrio Manuel Martínez Aparicio.
Alfredo José María Brunaque Gómez.
Manuel Rufino Fernández López.
Carabanchel Bajo, 10 de Marzo de 1912.
El Alcalde, S. Tegero. M—1194

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad Eléctrica «Laresmar».

Su situación en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	13.128,79
Fábricas.....	781.569,05
Gastos de constitución.....	32.552,51
Idem de instalación.....	265.003,80
Varias cuentas deudoras..	115.694,92
Cuentas nominales.....	125.000,00
	1.332.949,07
PASIVO	
Capital.....	1.000.000,00
Fondo de amortización.....	46.136,22
Varias cuentas acreedoras..	151.762,85
Cuentas nominales.....	125.000,00
	1.332.949,07

S. E. ú O.—Bilbao, 31 de Diciembre de 1911.—El Contador, C. Badiola.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Urbina. X—586

Sociedad Hidráulica Santillana.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, á los fines determinados en el artículo 23, para el día 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 17.

Para la asistencia á la Junta, deberán los señores Accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de diez á doce de la mañana, antes del día 25, entregándoseles, á más del resguardo de depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 13 de Marzo de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Santillana. X—580

Ferrocarril de Villacañas á Quintanar de la Orden.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 29 del corriente, á las diez de la mañana. El depósito de Acciones deberá hacerse con cinco días de antelación, por lo menos, y en el domicilio de la Sociedad, Madera, 1, principal.

Madrid, 11 de Marzo de 1912.—El Secretario del Consejo, Ricardo D. Judanca. X—591

Corchera Internacional.

A instancia de los propietarios de la mayoría de las acciones de la Corchera Internacional, y en cumplimiento del artículo 21 de sus Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 del actual mes de Marzo, á las diez de la mañana, en el domicilio de aquélla, en Palamós.

Según lo dispuesto en los propios Estatutos, los señores Accionistas que justifiquen haber depositado previamente sus acciones en la Caja social ó en una de sus sucursales, tendrán derecho á asistir á la misma ó de hacerse representar en ella por otro Accionista ó por un tercero.

Palamós, 13 de Marzo de 1912.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Miguel Matas. X—582

Banco de España.

Palma de Mallorca.

Habiendo sido destruido por el fuego un resguardo de depósito transmisible número 1.878, expedido por esta Sucursal en 13 de Agosto de 1902, de pesetas nominales 1.500 en Duda al 4 por 100 interior, á nombre de D.^a María Font y Peris, esposa de D. Arnaldo Garau, se anuncia al público por tercera vez, para el que se crea con derecho á reclamar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según preceptúan los artículos 6.º y 28 del Reglamento del Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de resguardo,

anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 14 de Marzo de 1912.
El Secretario, Jaime Triay.

X—380

Banco de España.

Vigo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 8.420, de pesetas nominales 41.800, de Duda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal en 31 de Agosto de 1911, á nombre de la señora Condessa viuda de Torre-Cedeira y endosado á favor de los Hijos de M. Bárcona y Franco, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 7 de Marzo de 1912.—El Secretario, Ramón López Guitián. X—585

Sociedad anónima minera La Confianza.

Por acuerdo del Consejo de Administración se reunirá la Junta general de Accionistas el día 27 de Abril próximo en Saint-Chamond (Francia), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, de las cuentas y de los actos del Consejo, referidos al ejercicio de 1911;
- 2.º Examen y votación de las proposiciones á que hubiere lugar;
- 3.º Renovación del Consejo de Administración con arreglo á los Estatutos.

Se recuerdan á los señores Accionistas las disposiciones de los artículos 23 y 29 de los Estatutos de la Sociedad, relativas al derecho de asistencia á las Juntas generales, á la dación de poderes y al depósito previo de las acciones, el cual deberá verificarse, respecto á España, en Madrid, en la sucursal del Credit Lyonnais.

Saint-Chamond, 10 de Marzo de 1912.—El Presidente, Levoy. X—675

Sociedad Auxiliar de Minas é Industrias.

JOVELLANOS, 5, BAJO DERECHA

Esta Sociedad celebrará su Junta general ordinaria el día 30 del mes corriente, á las once de la mañana, para los asuntos señalados en los Estatutos.

Madrid, 13 de Marzo de 1912.—El Secretario del Consejo, J. Asensio. X—584